



**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GPS
PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES,
AÑOS 2019-2020, QUILLÓN”.**

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS
ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN
DE EVALUACIÓN. -**

DECRETO N° 4.503 /

QUILLÓN, 28 NOV 2018

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2019.
2. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, AÑOS 2019-2020, QUILLÓN”**.
3. Ficha Técnica N°40, de fecha 27.11.2018.-
4. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
5. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018.
6. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N°4.302 de fecha 15 de noviembre de 2018, que amplía y modifica subrogancia de secretario municipal.
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
11. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con un adecuado control para los vehículos Municipales y velar por el resguardo y seguridad de los conductores.
- El vencimiento de la relación contractual mantenida, por el contrato de suministros denominado **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, AÑOS 2019-2020, QUILLÓN”** y la necesidad de contar con dicho servicio.
- Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la contratación del servicio.

1.-

DECRETO:

1. **LLÁMASE**, a Licitación Pública el Servicio denominado “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, AÑOS 2019-2020, QUILLÓN**”, cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.
2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, AÑOS 2019-2020, QUILLÓN**”
3. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, AÑOS 2019-2020, QUILLÓN**”, los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según lo dispuesto en la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:
 - Funcionario de la Depto. Administración y finanzas: Sr. Gerardo Vásquez N.
 - Funcionario del Depto. de Maquinaria: Sr. Carlos Hernández A.
 - Funcionario de la Dirección de Informática: Sr. Marcelo Pantoja V.
 - Secretario Municipal o subrogante en la calidad de Ministro de Fe: Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela.
4. La Comisión indicada en el punto 3) de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.
5. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva quien corresponda, según se señala en los siguientes Decretos Alcaldicios; Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013, Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018 y Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Informática
- Depto. Maquinaria
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.

2.-